

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 6

EST-VCT-GIAM-078

ESTADO No. 078

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 22 de mayo de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	8420	CEMENTOS ARGOS S.A.		20-05-2014	AUTO GEMTM-000055	Requerir a la apoderada de la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia se acerque a las Oficinas de Atención al Minero a suscribir el correspondiente contrato de concesión radicado No. 8420 so pena de entender desistida su intención de suscribir el contrato de concesión.
SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	OAG-16041	ASOCIACION DE EXPLOTADORES MINEROS DE LA VEREDA LOS CHORROS		16-05-2014	AUTO 202	Córrase traslado del Informe de Visita Técnica y de Seguridad Minera No. OAG-16041 de fecha 26 de julio de 2013 para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación los interesados en el trámite de referencia formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. (anexo informe)
SOLICITUD DE LEGALIZACION	2389T	ARNOLD VALENCIA AYALA		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 2 - de 6

						Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OE7-15091	PEDRO ELIECER GONZALEZ		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OEA-14382	JOSE SAUL MORENO		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OEA-11471	JAIRO ANTONIO LOPEZ y CARLOS ALBERTO MORALES		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	NL3-15102	JESUS HERNANDO AGUIRRE y JOSE ALIRIO ORTIZ		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 3 - de 6

						A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	NIH-15071	RICAURTE ANTONIO RESTREPO, JOSE ALEXANDER RANGEL, GUSTAVO ALBERTO RESTREPO, RICAURTE RESTREPO CASTAÑO		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OBQ-15462	ARBEY ANTONIO CALVO		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	ODJ-15181	JOEL OSPINA RAMOS, MARIO ALEXANDER OSORIO, BLANCA NUBIA GIRALDO		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 4 - de 6

						Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LJC-10021	JOSE JAVIER PATIÑO		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OEA-09481	MARIA ESNERI ROJAS		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OEA-15581	WILLIAM GIRALDO SILDARRIAGA		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	OEA-09591	JULIO HERNAN VERA ZAPATA		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 5 - de 6

						A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	ODB-15121	JULIO CESAR LOAIZA		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	NI5-11101	YURLEY BIBIANA ESCOBAR y LUIS GILDARDO RAMIREZ		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	ODO-14291	CANTERAS DEL CAFÉ S.A.		19-05-2014	AUTO 000004	AVOCAR, conocimiento de la Solicitud de la Solicitud de Legalización de Minería de _Hecho proveniente de la Gobernación de Caldas remitida a esta sede de acuerdo con los considerandos del presente auto, a través de la Vicepresidencia de Contratación. A partir de la fecha los interesados en las solicitudes de legalización minera cuyo trámite venia adelantando la Gobernación de Caldas, recibidas por la Agencia Nacional de Minería deberán dirigir sus comunicaciones, peticiones, cumplimiento de requerimientos y demás información pertinente a la Agencia Nacional de Minería, Calle 29 No. 59-51 Piso 8 Bogotá, D.C.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 6

						Bogotá, D.C.
CONTRATO DE CONCESION	1973T	MANUEL JOSE NARANJO	1795-1766	20-05-2014	AUTO GEMT-000056	Requerir al señor MANUEL JOSE NARANJO VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.165.829 para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia se acerque a las Oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero a suscribir el OTROSI No. 2 al Contrato en Virtud de Aporte No. 1973T so pena de entender desistida la solicitud de prorroga.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **22 de mayo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: MPR